



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 40961

QUILLON, 12 JUL 2023

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial, Microempresa Familiar del Sr. Ernesto Pastén Carrasco, Cédula de Identidad N°8.948.577-0
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999
3. Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares
4. Solicitud N°048 e Informe Previo Favorable N°036 de fecha 17 de abril de 2023
5. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
9. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogantes del cargo de alcalde
10. Decreto Alcaldicio N°4.038 de fecha 11 de julio de 2023 que designa en forma excepcional como subrogante del cargo de Secretario Municipal
11. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial, tipo Microempresa Familiar a don Ernesto Pastén Carrasco, Cédula de Identidad N°8.948.577-0 con domicilio en calle Lt. 31, Ex Escuela Agrícola de la comuna, la cual tendrá giro comercial de: **Puesto de Futas, verduras y abarrotes.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CHÁVEZ BENAVENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes